

EXPDTE. N°: 1188/2007 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIO LEGISLATIVO CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN JUAN, remite para conocimiento resolución n° 28/07 que declara de interés político institucional la firma por parte de la República Argentina en adhesión a la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

HOLGADO GARCIA MARTIN ROMANS COSTANZO MANSO
COLONNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Junio de 2007